# Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

Año VII | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Rambla de San Juan, 50, entresuelo | Tarragona sábado 5 de Enero de 1901 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | N.º 1894

## Los Estatutos del Banco de España

*(Conclusión)*

Art. 73. La junta general nombrará los individuos que han de componer el Consejo de gobierno del Banco, y resolverá sobre las proposiciones que el mismo Consejo ó los accionistas presenten, relativas al mejor servicio y á la prosperidad del establecimiento, en conformidad con sus estatutos.

Art. 74. Se convocará junta general extraordinaria, con Real autorización, cuando el Consejo de gobierno lo estime necesario.

Si cien ó más accionistas que representen, cuando menos, el 15 por 100 del capital social, y que lo sean con tres meses de anticipación, solicitasen del Consejo por medio de comunicación motivada la reunión de una junta general extraordinaria, el mismo Consejo elevará, con su informe, la petición al Gobierno, para que resuelva lo que juzgue conveniente.

Art. 75. Autorizada que sea por el Gobierno la celebración de junta general extraordinaria, se convocará con ocho días de anticipación, por lo menos, expresando en la convocatoria los asuntos en que se haya de ocupar.

Las deliberaciones de la junta general extraordinaria se limitarán al objeto para que hubiese sido convocada, y sus resoluciones se adoptarán por las dos terceras partes de los votos de los concurrentes.

CAPITULO VI

*De las sucursales, cajas subalternas y demás dependencias*

Art. 76. Las sucursales, Cajas subalternas y demás dependencias, dentro ó fuera de la Nación, forman parte del Banco, respondiendo el capital de éste á las obligaciones que contraigan aquéllas, y la creación de estos organismos tendrá lugar de acuerdo con el Gobierno de S. M.

Art. 77. La organización y las funciones de cada una de las sucursales, Cajas y dependencias, y sus relaciones entre sí, se acomodarán á las operaciones propias del Banco para que se les autorice, conforme á las leyes y estatutos y á lo que dispongan los reglamentos.

Art. 78. Las acciones del Banco se podrán domiciliar en las sucursales y trasladarse de unas á otras, y de éstas á Madrid, para su transferencia y cobro de los dividendos; pero el título de su propiedad solamente se expedirá por la Administración central del Banco.

Art. 79. La Administración de cada sucursal, Caja ó dependencia del Banco, se compondrá de un Director ó Jefe de ella, de un Interventor que lleve la contabilidad y de un Cajero, cuyas funciones determinarán los reglamentos.

Este personal podrá reducirse, según lo estime el Consejo de gobierno, con arreglo á los negocios que tenga á su cargo cada dependencia.

Art. 80. La intervención de los accionistas en las operaciones de crédito, tendrá lugar por medio de juntas generales, Consejos de administración ó Comisiones de descuento, según determinen los reglamentos y acuerdos del Consejo de gobierno, atendiendo á la importancia y carácter de los negocios en que se haya de ocupar cada una de aquellas dependencias.

CAPITULO VII

*Disposiciones generales*

Art. 81. El Gobernador, los Subgobernadores y los Consejeros del Banco, los Directores y Administradores de las sucursales y demás dependencias, y los Jefes de las respectivas oficinas, serán responsables, cada uno según las atribuciones que les están señaladas, de las operaciones que ejecuten ó autoricen, fuera de las permitidas por las leyes, estatutos y reglamentos del Banco.

Art. 82. Para el servicio de las diversas oficinas y dependencias del Banco habrá los empleados necesarios, cuyas clases, categorías y condiciones se fijarán en los reglamentos y por acuerdos del Consejo de gobierno; debiendo ingresar por oposición ó por concurso, en los grados inferiores de la escala, los que se ocupen en trabajos de bufete.

Art. 83. El Consejo, en vista de los resultado del Balance anual, podrá proponer á la junta general lo que crea conveniente para remunerar servicios especiales de los empleados, distribuyendo entre ellos, según sus merecimientos, la gratificación que se acuerde, y destinando, cuando lo juzgue oportuno, á la Caja de pensiones de los mismos empleados la cantidad que mejor estime.

Art. 84. Habrá una Caja de pensiones en favor de los empleados del Banco y de las viudas y de los hijos huérfanos de éstos, dotada por medio de un descuento en los sueldos de los mismos empleados, y con la subvención que la junta general acuerde cuando lo tenga por conveniente.

Art. 85. No podrá procederse á la formación de nuevos estatutos ó á la reforma de los existentes, sin que la junta general de accionistas por las dos terceras partes de votos, al menos, de los individuos que á ella concurran, lo acuerde así.

En la convocatoria de la junta, para estos casos, se expresará si se ha de tratar de una reforma general ó parcial, y si fuese parcial, se enumerarán los artículos que se hayan de reformar, suprimir ó añadir.

El procedimiento para la reforma general consistirá en el nombramiento por la Junta de una Comisión delegada que, en unión del Consejo de gobierno, lleve á efecto la reforma y la someta á la aprobación del gobierno. Si la reforma hubiera de ser parcial, el Consejo de gobierno lo propondrá directamente á la Junta general de accionistas.

En todo caso, la aprobación definitiva de los estatutos ó su reforma corresponde al Gobierno, oyendo para ello al Consejo de Estado.

*Disposiciones transitorias*

1.ª El Consejo de gobierno, dentro de los treinta días de aprobados por el Gobierno de S. M. los presentes estatutos, someterá á la aprobación del mismo, el proyecto de reglamento para la ejecución de las disposiciones contenidas en éstos.

2.ª Los presentes estatutos comenzarán á regir dentro de los ocho días de haberse publicado el reglamento para su ejecución en la *Gaceta de Madrid*.

3.ª Las vacantes de Consejeros que pudieran ocurrir antes de la celebración de la primera junta general ordinaria, se cubrirán sólo por el Consejo de gobierno interinamente.

4.ª Lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 51 de los estatutos, se aplicará á los actuales Consejeros, á contar desde la fecha de su elección.

5.ª La primera junta general ordinaria que se celebre, después de aprobados los estatutos, elegirá por los procedimientos establecidos en éstos, solamente los tres Consejeros con que se aumenta el Consejo y los que hubieren de cubrir las vacantes que ocurran antes de celebrarse la junta; y que el Consejo haya previsto interinamente.

Dado en Palacio á diez de Diciembre de mil novecientos.—*María Cristina*.—El ministro de Hacienda, *Manuel Allendesalazar*.

## Agricultura comparada

Todo el que haya viajado por Francia, Inglaterra, etc., habrá notado lo instruída que se encuentra y lo bien que se alimenta la clase obrera, lo mismo en las poblaciones industriales que el obrero agrícola, lo que no sucede ni puede suceder en España, como nos lo prueba la estadística, que en esta materia tiene una fuerza de demostración y una elocuencia que nada iguala.

Los 18 millones de españoles disponen, próximamente, de 30 millones de hectólitros de trigo anuales; el trigo que consumen los 38 millones de franceses asciende a 120 millones de hectólitros. Cada español consume, próximamente, 10 kilos de carne anuales; cada francés consume 35 kilos en el mismo período de tiempo. En España debe existir alrededor de un millón de vacas (2.200.000 cabezas de ganado vacuno en total), que, dada su mala calidad y lo muy mal cuidadas que se encuentran, se les hace mucho honor suponiéndoles una producción anual de nueve millones de hectólitros de leche; los 6.470.000 vacas francesas producen, buen ó mal año, 82 millones de hectólitros de leche, que se consume casi en su totalidad en el país. Esta comparación hubiera podido extenderse á otros productos de primera necesidad y á otros países con parecidos resultados.

Resulta, pues, que las clases obreras españolas se encuentran en el caso de un motor falto de carbón para alimentar su fogón; el obrero español no recibe más que la ración indispensable para el entretenimiento de la vida, y su trabajo, ú otro producto que se pida, será imperfecto y no económico.

La población rural forma en España 13.211.000 habitantes, que viven casi exclusivamente de la explotación agrícola; pero encontrándose esta población en una vergonzosa miseria física, económica y moral, es incapaz de consumir los productos que la industria le ofrece, por falta de necesidades y de recursos, como lo prueba el siguiente cuadro de la producción agrícola anual española y francesa:

| | ESPAÑA Millones de pesetas | FRANCIA Millones de pesetas |
|---|---|---|
| Cereales y granos diversos. | 1.600 | 4.760 |
| Riqueza pecuaria. | 600 | 7.180 |
| Forrajes. | 70 | 1.355 |
| Vinos. | 420 | 916 |
| Arboles frutales. | 172 | 344 |
| Patatas, legumbres y horticultura. | 264 | 1.061 |
| Cultivos industriales y diversos comprendiendo aceite, azúcar etcétera. | 272 | 373 |
| Total. | 3.398 | 15.989 |

No comprendemos en la producción francesa, próximamente 1.335 millones de francos, productos de los prados naturales y bosques; en la española está comprendido el corcho.

Es de advertir que estos productos corresponden á una superficie próximamente igual para ambas naciones, pues tenemos que descontar del suelo francés (52.857.000 hectáreas) la parte cubierta de bosque, que asciende á 10 millones de hectáreas. La superficie del suelo español es de 50.703.000 hectáreas, y sus bosques no cubren, seguramente, más de cuatro millones de hectáreas.

Para levantar su agricultura, España necesitaría repoblar de arbolado siete ú ocho millones de hectáreas, y hacer regiones habitables lo que hoy son desiertos. Precisaría un Cuerpo de ingenieros, profesores y capataces agrícolas.

Al arado romano que hoy se usa en España, y que comienza á hacerse raro en los Museos de Europa, convendría sustituirle con los cuatro millones de arados de acero que existían ya en Francia hace seis ú ocho años. Sería indispensable crear siete ú ocho millones de cabezas de ganado y criarle como en todos los pueblos adelantados.

Los precedentes datos ponen tristeza en el ánimo y nos demuestran que, á pesar de ser España la que en la época romana se la llamaba el granero del mundo, la España de hoy no resiste la comparación con país alguno, viejo ni nuevo, ni su trabajo agrícola científico, ni su población cultural, ni aun siquiera en su amor al hogar heredado, ni en las operaciones primitivas agrícolas, responde á su tradición, á su posición geográfica, á lo que de su riqueza inexplotada podría esperarse. Sin fe en nada, atrofiados todos los estímulos, dormida su voluntad, no se mueve hoy ni aun á impulsos de los sentimientos patrióticos que en épocas no lejanas le llevaron á acometer las más temerarias empresas.

Ha terminado el siglo dejando atrás mucho tiempo perdido y mucha riqueza destruída por las convulsiones políticas en que ha vivido, sin que en las lejanías del actual se vislumbre una ráfaga de luz que haga abrir una esperanza remota siquiera de posible redención.

## La ley del Timbre

Efecto de la errónea interpretación que algunos Ayuntamientos daban al art. 104 de la ley del Timbre y á la escala aneja al mismo, resultaban tan onerosas las licencias para efectuar cualquier obra en un inmueble, que en algunos casos el importe del timbre superaba al coste material de dicha obra, y en vista de las reclamaciones presentadas se ha resuelto: «que el número 1 de la escala comprendida en el art. 104 de la ley debe aplicarse, entendiendo por superficie horizontal la proyección horizontal del edificio sobre el suelo, sin sumar las superficies superpuestas; y que las pequeñas obras, ya en las fachadas, ya en el interior de los edificios, considerando como tales las que sean elementales y parciales, están exentas del impuesto del Timbre».

## LA REPUBLICA ARGENTINA

Dice un telegrama de Buenos Aires que de acuerdo con la Memoria que acaba de publicar el Ministerio de Agricultura, habrá en esta campaña disponible para la exportación unos 17 millones de toneladas de trigo y como unas 650.000 de simiente de linaza, mientras que la cosecha de maiz se presenta así mismo muy favorable.

Dicen también de la capital argentina que de acuerdo con un artículo adicional al convenio que se trataba de hacer con los tenedores de la deuda exterior el gobierno estará autorizado á aplicarlo con todos sus efectos dentro de un plazo de tres meses, á contar desde el día de su publicación en la *Gaceta*. Debido al citado artículo adicional, el Congreso ha levantado la sesión sin aprobar dicho convenio.

## SUBLEVACIÓN EN LA INDIA

Paris 2.—Los periódicos alemanes publican el despacho siguiente:

San Petersburgo.—Una grave sublevación ha estallado en la frontera indo-sajona.

Los manchudis se han sublevado, sorprendiendo á un destacamento de tropas inglesas y dando muerte al jefe que los mandaba.

Los sublevados han dispersado otros destacamentos ingleses que habían acudido en socorro del anterior.

Se cree que varios puertos británicos han caído en poder de las fuerzas sublevadas, que cuentan con bastantes armas y municiones encontradas en estos mismos puertos.

Se sabe de un modo cierto que un destacamento del 45 regimiento de Sike ha sido descuartizado.

Los rusos residentes en Merrys han ofrecido intervenir amistosamente, pero es tal el odio que sienten hacia los ingleses los manchudis que no quieren oir ninguna palabra de conciliación.

## LAS MAREAS EN 1901

Las mareas más grandes de 1901 serán las siguientes:

Enero 23; Febrero 21; Marzo 22; Abril 20; Mayo 19; Junio 18; Julio 17; Agosto 16; Septiembre 14; Octubre 13; Noviembre 12; Diciembre 13.

Las mayores ocurrirán el día 22 de Marzo y 30 de Septiembre.

En el puerto de San Sebastián en los días de novilunio y plenilunio la pleamar es á las tres y la bajamar á las nueve.

En los cuartos crecientes y menguantes la pleamar á las nueve y la bajamar á las tres.

La marea sube durante 6 h. 12 1/2 m. y baja alternativamente en igual tiempo, de modo que de una marea á otra atrasa 25 minutos, siendo el retraso verdadero 50 1/2 minutos cada 24 horas; lo cual coincide con la duración media del día lunar, que es de veinticuatro horas 50 y medio minutos.

Las mareas de los sizigios ó novilunios y plenilunios son más sensibles y se llaman «vivas». En los cuartos crecientes y menguantes son menos sensibles y se llaman «muertas».

## Correo de Madrid

3 Enero 1901.

El general Linares ha dicho acerca d sus reformas que como desconoce e mecanismo de estas cajas (refiriéndos á las Cámaras) ignora la suerte que le espera, aunque supone que serán mu combatidas antes de aprobarlas.

—El decreto que sobre las Diputacio nes leyó ayer tarde el Sr. Ugarte com prende los extremos siguientes:

1.º Que se apruebe la conducta d gobierno respecto al decreto de 30 Sep tiembre último y á la aplicación d mismo.

2.º Que el gobierno propondrá la oportunas reformas para salvar las dif cultades que pueda producir el art. 5 de ley provincial y el 46 de la municipa vigente.

Interín no se hagan estas reformas, se aplicarán las leyes según el texto explícito de las mismas.

—El nuevo proyecto de fuerzas navales dice que para atender al servicio de vigilancia de las costas y la policía de los puertos, se autoriza al ministro de Marina para armar y utilizar el crucero «Temerario», «Vicente Yañez Pinzón» y «Alonso Pinzón».

—Su Santidad está terminando un poema que será puesto luego á la venta.

El tema es la entrada de siglo y según un telegrama de Roma tiene mucha semejanza con el de Horacio titulado «Carmen Seculare».

—El duque de Tetuán estuvo esta mañana á visitar á la Reina, almorzando luego con S. M.

A esta entrevista se le concede bastante importancia.

—Nuestro representante en el Japón dice que ha ingresado en el hospital de Nagasaki, á consecuencia del tifus, don Jaime de Borbón.

Esta noticia ha sido comunicada inmediatamente á la Reina.

—De Cádiz telegrafían que se halla enfermo de gravedad el almirante Cervera.

—*La Epoca* dice que en la próxima semana serán suspendidas las sesiones de Cortes.

—El ministro de la Gobernación estudia un proyecto de ley para que se concedan determinados derechos á ocupar cargos públicos á los ex-gobernadores que han desempeñado el cargo durante dos ó más años.

Parece que el criterio del Sr. Ugarte es formar un escalafón oficial de exgobernadores, á los cuales se reconozca derechos y entre ellos podrá el gobierno elegir voluntariamente para desempeña los cargos correspondientes á su categoría.

—La conversión de las Deudas amortizable y Cubas alcanza la cifra de 2.4 millones como total.

La conversión de las Deudas coloniales llega á nuevecientos millones, ó se algo más de la tercera parte de la totalidad de las deudas coloniales, que representan unos 1.300 millones, faltando po convertir unos 400 millones.

Del amortizable sólo quedan unos doscientos millones por convertir, habiéndose presentado en los últimos días bastantes títulos á la conversión.

La suma total de deudas coloniales convertidas hasta la fecha asciende á u millón seiscientas mil.

—Cada día parlamentario proporciona una nueva [illegible]

tración del estado de descomposición de la mayoría.

—El ministro de la Gobernación ha dicho que se trata de conceder un ascenso á los empleados de 6.000 reales que no procedan de la clase de sargentos y lleven dos años en su empleo.

## Noticias generales

Leemos en *La Voz de Guipúzcoa*:

«Continúa hablándose con verdadera insistencia en San Sebastián acerca de la compra del palacio de Ayete por la reina regente, como regalo de boda de la princesa de Asturias.

Asegúrase que la duquesa de Bailén, dueña de dicha hermosa finca, y que antes pidió cien mil duros al Ayuntamiento por ella, y lo cual es una suma modesta, dadas las condiciones de dicho palacio y de la extensa propiedad que lo rodea, lo ha cedido á la reina á un precio aún más bajo».

Ha llegado á Barcelona, procedente de Valencia y Andalucía, el delegado del gobierno de la República del Ecuador en el Congreso Hispano-Americano, D. Leónidas Pallarés Arteta, quien está estudiando el comercio español, para proponer á su gobierno la manera de estrechar las relaciones comerciales entre ambas naciones.

Ha quedado completamente solucionado el conflicto obrero de Manlleu, por cuyo motivo se ha ordenado que se retiren de aquella localidad las fuerzas de la guardia civil que allí se hallaban concentradas.

El célebre astrónomo Preus ha descubierto tres nuevos planetas situados á un grado alrededor de Eros.

Los tres son mayores que Eros y más brillantes.

Ha sido puesto en libertad el presbítero D. Alberto Terradellas, que desde el 29 de Octubre se hallaba detenido en las cárceles nacionales de Barcelona á consecuencia de la algarada carlista.

Por el ministerio de Agricultura se ha publicado una Real orden declarando oficialmente invadida por la filoxera la provincia de Huesca.

En el término de Cervantes (Lugo), ha sido muerto á hachazos un vecino de aquel pueblo.

La autoridad no ha conseguido encontrar á los autores del crimen.

El gobernador de Toledo, D. Julio Burell, ha remitido al Museo Arqueológico la escribanía de plata repujada que había en su despacho, pues además de su valor intrínseco, es una pieza histórica que perteneció á la Santa Hermandad de Toledo.

Telegrafían de San Petersburgo que en Baku están ardiendo 25 pozos de petróleo, causando pérdidas enormes.

Entre los pueblos de la provincia de Sevilla invadidos por la langosta ha producido gran indignación la orden del ministerio de Agricultura dejando cesante al personal técnico que trabajaba para la extinción de la plaga.

Don Santos Carretero Pasón, persona bien acomodada y que gozaba de grandes simpatías en Casar de Cáceres, ha sido asesinado, encontrándose su cadáver en una troja de trigo.

Una mujer que vive en la calle de San Bernardo, núm. 106, de Madrid, dió anteayer á luz tres niñas.

Una de ellas nació muerta y las otras dos viven.

Ha tenido noticia el alcalde de Valencia de que existe allí un sugeto que cuenta ciento treinta años.

Se ha ordenado que se le busque para socorrerle, si es pobre.

## Notas de la localidad

### A la Arrendataria de Tabacos

Sobre nosotros llueven estos días las quejas del público con motivo del canje de efectos timbrados.

Esa poderosa Compañía, que explotando al público vive y se reparte dividendos de 90 por 100, no parece sino que pone todo su empeño en burlarse del consumidor, en vez de guardarle toda clase de consideraciones.

En una de las expendedurías señaladas para el canje presentóse anteayer un amigo nuestro con determinada clase de papel sellado al objeto de que se le cambiara por otro de igual clase del año actual; díjole el expendedor que no podía cambiárselo porque no tenía existencia de aquel papel y al reclamarle, en vista de ello, el importe del mismo, negóse á satisfacerlo el estanquero.

No para aquí la cosa: otro amigo nuestro mandó ayer á cangear también papel sellado al estanco situado en la plaza de la Fuente y después de preguntar el expendedor con insistencia dónde había sido adquirido aquel papel, negóse igualmente á cambiarlo.

Pero aún es poco lo dicho: otro apreciable amigo entró ayer mismo en la expendeduría situada en la Rambla de San Carlos, pidió papel timbrado por valor de cuatro pesetas, se lo entregaron y al ir á satisfacer su importe con un billete de 50 pesetas, le fué arrebatado de las manos, diciéndole que si quería el papel fuese á cambiar el billete al Banco de España.

¿Puede tolerarse tanto abuso?

Las autoridades superiores, los que por encima de la Arrendataria están precisa que tomen cartas en el asunto, si no se quiere que el mejor día, cansado el público de ver que con él se juega y de que la justicia se eclipsa á cada momento y cuando se trata de empresas como la referida, se la tomen por su mano.

No está ciertamente la Magdalena para tafetanes y al menor impulso, en los actuales tiempos, puede desbordarse el torrente.

Si el que está en esta provincia al frente de la Dirección de la Arrendataria no demuestra las condiciones necesarias para el desempeño de su cargo, véalo quien debe verlo; nosotros denunciamos hoy estos abusos, públicos y notorios, á fin de que se corrijan; si se desoye nuestra voz, que es la voz del público en general, nos lavaremos las manos, pero no callaremos ni depondremos nuestra justa indignación, pues ahora, como siempre, nos sumaremos al pueblo, sin consideraciones de ninguna especie.

### Noble aceptación

En nuestro apreciable colega *La Verdad*, de Tortosa, leemos con satisfacción las siguientes líneas:

«Entre varias señoras distinguidas de esta ciudad ha sido tan bien acogida la benéfica idea manifestada en el artículo que días atrás publicamos titulado *Mi Canastilla de Reyes*, obra del ilustrado administrador de la Casa de Beneficencia, D. Luis de Salvador, que algunas muy caritativas, aceptando tan piadosa iniciativa, están haciendo trabajos para llevar á cabo aquella obra generosa que sin duda proporcionará inmenso regocijo á los infantiles corazones de aquellas infelices criaturas que no tienen más alivio ni consuelo que la caridad.

Mucho celebraremos que tengan feliz éxito los trabajos de esas nobles damas tortosinas, y no dudamos que, si por su buen celo se realiza la magnífica idea concebida por el digno administrador de aquella Casa, merecerán un justo aplauso de toda la ciudad y el perpétuo agradecimiento de aquellas almas infantiles que, víctimas de la miseria humana, ampara la Caridad hija del Cielo, practicada de verdad por cuantos se honran con ser hijos del Redentor del humano linaje.»

¿No sería tiempo aún de desarrollar la idea en nuestra ciudad?

### En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los Sres. Teixidó, Malé, Cuchí (D. R.), Sabater, Nel-lo, Cuchí (D. M.), Pallarés, Baró, Vilar, Niubó, Viladot, March, Barba y otro, celebró ayer la primera sesión del presente siglo nuestra corporación municipal.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El importe de las multas impuestas por los agentes de la Alcaldía, deducido el tanto por ciento que deben percibir los mismos, asciende á 81'50 pesetas.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Fomento anunciando la instalación de un horno.

Queda enterada la corporación de haber resultado desierta la subasta para el arriendo del servicio de alquiler de puestos públicos.

(Entra en el salón el Sr. Castellarnau).

Se aprueba el dictámen de la Alcaldía acompañando la lista de electores para la renovación de la Junta municipal.

(Se sientan en los escaños los Sres. Juval, García y Sans.)

Léese el dictámen de la Comisión de Gobernación que quedó sobre la mesa en la sesión anterior relativo á las bases para la provisión de la plaza de depositario municipal.

El Sr. March, individuo de la Comisión, hace una aclaración á la base 3.ª en el sentido de que la fianza debe imponerse en la Caja general de depósitos y no en las arcas del Municipio.

El Sr. Vilar pide esplicaciones respecto á la fianza, caso de que se haga en valores del Estado, promoviéndose con tal motivo una discusión, en la que toman parte los Sres. Castellarnau, Malé, Sans y Cuchí (D. M.), á más de los antedichos concejales, en vista de la cual el presidente suspende la sesión, á fin de ponerse de acuerdo.

Reanudado el acto, el secretario da lectura á las disposiciones relativas al punto que se debate, aprobándose el dictámen con la enmienda del señor March, á propuesta de cuyo señor se acuerda también que el plazo para presentar instancias optando á la plaza de depositario, se prorrogue hasta el 15 del actual.

Apruébase el dictamen de la Comisión de Fomento relativo á un peldaño de la bajada de la Pescadería.

A la Comisión de Gobernación pasa la instancia de D. Pablo Aymat Borrás.

Se da cuenta de haber remitido aprobados el señor gobernador civil los presupuestos ordinario y de ensanche para 1901.

La presidencia da cuenta de que el Juzgado de 1.ª instancia se ha inhibido para entender en el litigio promovido por el Sr. Castellet en el asunto de las aguas, habiendo apelado dicho señor del auto de inhibición ante la Audiencia territorial y quedando tres días al Ayuntamiento para comparecer ante la misma, por cuyo motivo debe nombrarse abogado y procurador que la representen.

A propuesta del Sr. Sans, se conceda amplias facultades al señor alcalde para que, junto con el regidor síndico, lleven á efecto todos los trámites del asunto.

Los Sres. Malé y Castellarnau ruegan que, con motivo de la festividad de Reyes, se concedan 25 pesetas á cada uno de los asilos de huérfanos y huérfanas de esta ciudad.

Se da cuenta de una invitación dirigida al Consistorio por el primer actor don Emilio Armengod, con motivo de su beneficio.

Se dirijen varios ruegos de escaso interés á la presidencia y se levanta la sesión.

Con motivo de la festividad de los Santos Reyes, mañana por la tarde tendrá lugar en el Ateneo la última representación de la obra sacra «Los pastorcillos en Belén.»

Por la noche y á beneficio de la sección dramática se pondrán en escena la comedia en dos actos «Un embolich de cordas», el drama «Deuda de sangre» y la popular zarzuela «La buena sombra», para la que se ha pintado un magnífico decorado y convertido el sexteto en orquesta.

Hoy, á las veinte y media, en el café Suizo, situado en la rambla de San Carlos, tendrá lugar una gran velada, en la que toman parte Mr. Pierrot en el juego de escamoteo, Mme. Marke, célebre sibila, Mme. Reroca, mujer serpiente, y el Sr. Fernández, hombre de goma.

Dada la variación del programa no dudamos se verá concurrida dicha velada.

En el taller de encuadernaciones del Sr. Riba, rambla de San Juan, se enterará á los acreedores de la sociedad «La Vida», que no asistieron á la reunión celebrada anteayer en el «Fomento de Tarragona», de los acuerdos tomados en ella y de cuanto conviene practicar en bien de todos y cada uno de los asegurados.

En la *grippe* ó dengue y en los catarros y pulmonías, consecuencia de una *grippe* mal cuidada, el «Elixir Rebing» es un remedio eficaz. Tomando este «Elixir» en cuanto se notan los primeros síntomas del trancazo, se evita una enfermedad enojosa, y muchas veces un resultado funesto. De venta en la farmacia Vallvé, Tarragona.

Han tomado ya posesión de sus cargos los señores elegidos para formar parte de la nueva Junta directiva del «Centro industrial».

Por este Gobierno civil han sido aprobados los presupuestos ordinarios para 1901 de Borjas del Campo, Riudoms, Garidells, Passanant, Milá, Cherta y Marsá.

El frío dejóse sentir ayer intensamente en nuestra ciudad, siendo uno de los días en que más baja se ha observado la temperatura durante el actual invierno.

Según anunciamos, esta noche tendrá lugar en el teatro Principal el beneficio del director D. Emilio Armengod.

Le deseamos un lleno completo y muchos regalos, porque aplausos..... esos los cosecha á diario el simpático artista.

Ante los Tribunales jurará hoy el cargo de procurador nuestro particular amigo D. Enrique Salvadó.

Deseámosle mucha clientela.



## Boletín oficial

R. D. disponiendo que se recauden, por medio de recibos talonarios, las cuotas de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria de las tarifas 1.ª y 2.ª de la ley de 27 de Marzo último, correspondientes á los epígrafes y conceptos que expresa.

—R. O. sobre la suspensión del Ayuntamiento de Pontevedra.

—Circular dictando las reglas que deberán observarse en la construcción de las placas que han de ostentar los barcos.

—Publica el nombramiento de D. Antonio Perelló y D. Martín Boixaren para maestros interinos de Alforja y Amposta respectivamente.

—Providencias judiciales y acuerdos de la Diputación provincial.

## Ecos de la provincia

Para dar una idea de los destrozos que ha sufrido el arbolado de los campos, baste decir que la Alcaldía de Roquetas ha comunicado órden á los propietarios que contienen fincas lindantes con los caminos de aquel término municipal, para que se sirvan desembarazar las vías públicas de aquellas partidas rurales y retirar de las mismas los troncos y ramas desgajadas por el vendabal, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, lo realizará la brigada municipal, entendiéndose que ceden, á beneficio del erario municipal, el derecho á utilizar la leña procedente de aquellas fincas.

Anteayer falleció en Tortosa D. Manuel Perez y Vidales, comandante infantería que se hallaba en situación de excedente en dicha ciudad.

En un momento de obcecación disparóse anteayer un tiro de pistola un joven habitante en la plaza del Castillo de Reus sin que por fortuna se causara daño alguno, por habérsele desviado el arma.

Para evitar que reincidiera fué conducido á las Casas Consistoriales, donde quedó detenido.

En las Hermanitas de los pobres de Tortosa ha fallecido la asilada conocida por «Pepa la ulldeconense», á la edad de 99 años.

El vecino de Reus Juan Ferré Juanpere, habitante en la calle de San Jaime, fué conducido ayer á la Cárcel del expresado partido, acusado de haber sustraido cuatro sábanas á un inquilino de la propia casa.

El miércoles, al amanecer y á una milla y media del faro Punta de la Baña (Alfaques), embarrancó un vapor de tres palos. Entre ocho y nueve, pudo salir á flote, auxiliado por cuatro barcas de las que se dedican á la pesca del *bou*.

A las catorce estaba aún ocupado en las operaciones de carga.

Parece iba con rumbo á Oeste.

No tenemos más detalles.

La primera inscripción de defunción que se hizo constar en este siglo en la Catedral de Tortosa, fué la de D. Martín Bedós.

Comunican de Tortosa que el último vendabal ha causado daños de consideración en el arbolado de aquella comarca.

## Hojas del almanaque

### Mes de Enero

*Consejos higiénicos*

Las enfermedades más comunes en este mes, son: pulmonías; dolores de costado, apoplejías, fluxiones de ojos y dolores nerviosos. Las personas que hayan sufrido ataques cerebrales ó tengan predisposición marcada á padecerlos, deberán precaverse con mucho cuidado del frío intenso que en este mes se experimenta; pero huyendo de un extremo es preciso que no incurran en el opuesto, de permanecer en habitaciones muy calientes.

## Crónica oficial

*Recaudación habida desde las dieciseis de anteayer hasta la misma hora de ayer:*

### Fielato del Puente

Pedro Boada 1.290 litros vino, 129 pesetas.—Juan Samá 111 kilos aceite, 25'64.—José María Banús 100 id. id., 20. —Pedro Roselló 183 id. id., 42'27.—José Español 76 id. id., 15'20.—Antonio Sanahuja 65 id. id., 13.—Pedro Comaposada 2.500 id. harina, 62'50.—Domingo Valls 485 litros vino, 58'20.—Francisco Contijoch 2.000 ks. harina, 50.—B. Sotoca 634 litros vino, 63'40.—Isidro Contijoch 1.500 ks. harina, 37'50.—Marcelino Durán 569 litros vino, 56'90.—P. Rodríguez 98 id. id., 11'76.—Pedro Boada 101 id. id., 13'10.—S. Cabré 1.390 ks. carbón, 8'19.—Bonsoms 9 bocoyes vino, 2 pipas id., 10'25.—Balmes 6 id. id., 7'50.—Vilá Granada 2 pipas id., 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 145'85.

Total, 678'26 pesetas.

### Fielato de Tetuán

Juan Vidal 594 kilos garbanzos, 14'34 pesetas.—José Vidal 80 id. aceite, 18'48.

Por partidas menores de 5 pesetas, 19'85 pesetas.

Total, 52'67 pesetas.

### Fielato del Muelle

Rimbau Mallol 20 bocoyes alcohol, 50 pesetas.—Luthi Marcet 14 id. id., 35.

Por partidas menores de 5 pesetas, 6'90.

Total 91'90 pesetas.

### Fielato de la Cadena

José Bové 124 litros vino y 2 capones, 15'18 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 24'23.

Total 39'41 pesetas.

### Fielato de la Cantera

Luciana Gómez 50 gallinas, 7'50 pesetas.—Agustín Beltran 46 id., 6'90.—Talonarios especiales 100 perdices, 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 19'02.

Total, 38'42 pesetas.

### Fielato de Mangrané

Viuda de Recasens 400 ks. harina, 10 pesetas.—Juan Raset 1000 ks. id., 25.

Por partidas menores de 5 pesetas, 2'40.

Total, 37'40 pesetas.

### Fielato de San Pedro

J. Oller 70 litros alcohol, 21 pesetas.—B. Lopez 5.670 ks. pasas, 14'18.—J. Sabaté 1.150 litros vino, 115.—M. Palomares 7.000 harina, 175.—S. Vinícola 11 bocoyes vino 13'75.—J. Vilá 2 id., alcohol, 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 12'90.

Total, 356'83 pesetas.

### Fielato del Olivo

Por partidas menores de 5 pesetas, 15'9.

Total 15'9 pesetas.

### Matadero

Carne vacuna, lanar y cabría.—Ramón Huguet 1 buey de 140'60 ks. y 13 carneros de 228, 79'47.—Salvador Alimbau 12 carneros de 193'20, 43'57.—María Vives 1 buey de 140'40, 30'58.—Marcelino Ibañez 1 buey de 149'70 y 4 carneros de 70'20, 47'48.—Mariano Solé 1 buey de 171 y 3 carneros de 45'60, 46'57.—Juan Rimbau 1 buey de 181'40, 38'78.—Ramón Pijuán 10 cabritos de 19'10, 4'01.

Total, 5 bueyes de 783'10 ks. y 32 carneros de 537 y 10 cabritos de 19'10, 290'46.

Carne de cerda.—Rafael Motlló 1 cerdo de 55 ks., 14'20 pesetas.—María Figuerola 1 de 86, 20'42.—José Ribot 1 de 47, 11'84.—José Balart 1 de 74, 18'59.—Cristina Socias 1 de 78, 19'52.—José Monguió 1 de 53, 13'74.—Cristóbal Balesté 1 de 94, 23'21.—José Güell 1 de 125, 30'38.

Totales, 8 cerdos de 613 ks., 151'90 pesetas.

Total, 442'36 pesetas.

### Fielato Central

Viuda de Francisco Roca 900 ks. arroz, 21'60 pesetas.—J. Cirera y sobrinos 400 id. arroz y 100 id. alubias, 10.—Boada hermanos 420 id. petróleo y 100 id. aceite, 104.—Francisco Virgili 800 id. arroz para el consumo y 300 id. id. para las Hermanitas de los pobres, 22'95.—Viuda y hermanos de J. Masvidal 500 id. alubias, 760 id. salvado y 200 id. cacahuetes, 6'58.

Por partidas menores de 5 pesetas, 9'15.

Total, 174'28 pesetas.

Recaudación total, 1.926'62 pesetas.

### Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de día señor comandante de Almansa, D. Jesús Cánovas.

Hospital y provisiones, capitán 2.° de Almansa.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del jefe de día 1.ª zona Luchana 2.ª Almansa.

Paseo enfermos, Almansa.

El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas.*

## Boletín religioso

SANTOS DE HOY.— Santos Telesforo papa, Simeón Stilita y Sta. Emiliana vg.

SANTOS DE MAÑANA.— ✠ La adoración de los Santos Reyes y S. Melanio ob.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. al pié de la cruz, en la Catedral.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Nazareth, en donde S. D. M. estará de manifiesto de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva.

Continúa el solemne octavario en la Catedral.

CULTOS DE HOY

Enseñanza.—A las siete y media celebrará misa de comunión con plática el Apostolado de la Oración por ser primer viernes de mes; á las cinco tendrán lugar los ejercicios mensuales de costumbre con exposición de S. D. M.

San Juan Bautista.—El Apostolado de la Oración tendrá misa de comunión general con plática á las siete y media.

Sagrado Corazón.—A las siete y media habrá misa de comunión general de primer viernes del mes.

CULTOS DE MAÑANA

San Francisco.—A las ocho misa de comunión de los Cofrades del Srntísimo Rosario; á las nuexe y media oficio pastoril y adoracióu del Divino Infante, á las dieciseis y media Rosario pastoril, adoración y procesión del Santísimo Rosario.

Durante el oficio se hará la colecta mandada por S. S. Leon XIII, á beneficio de las Misiones de Africa.

## Movimiento bursátil

**CAMBIOS CORRIENTES**

*dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales del Comercio de la plaza de Barcelona.*

4, 19.

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | | QUEDA Dinero | Papel |
|---|---|---|---|
| Londres | 90 días fecha. | 33'35 | |
| » | 60 » » | | |
| » | 8 y 3 id. vista. | 00'00 | |
| » | á la vista. | | 33'80 |
| París | 90 días fecha | 00'00 | |
| » | 8 y 3 d/v. | 00'00 | |
| » | á la vista. | | 34'75 |

EFECTOS PUBLICOS

| | QUEDA Dinero | Papel |
|---|---|---|
| Deuda interior contado | | |
| » pequeños » | | |
| » » fin mes | 72'55 | 72'57 |
| Carpetas prov. Amortis id. | | |
| » id. id. pequeños id | | |
| » id. id. fin mes. | 92'25 | 92'30 |
| Obligaciones del Tesoro, sobre Renta de Aduanas, n.° 1 | | |
| » id. id., cantidades pequeñas. | 00'00 | |
| Billetes Hipotec. Cuba 1886. | 84'85 | 85'15 |
| Id. id. cantidades pequeñas | | |
| Id. id. 1890. | 70 75 | 71'00 |
| Empréstito munici. 1.° Mayo de 1899-1 á 6.313. | | |

ACCIONES FIN MES

| | QUEDA Dinero | Papel |
|---|---|---|
| Banco Hispano Colonial. del 1 al 80.000. | 128 50 | 128'85 |
| Sociedad Catalana General de Crédito | 69'00 | 69'50 |
| » de Crédito Mercantil. | 00'00 | 00'00 |
| Ferro. Medina á Zamora y Oren. á Vigo. | 91'90 | 92'00 |
| » Norte de España. | 51'70 | 51'80 |
| Madrid Zaragoza y Alicante. | 76 80 | 77 00 |

OBLIGACIONES CONTADO

| | QUEDA Dinero | Papel |
|---|---|---|
| Ferros Barcelona Zaragoza adheridas. | | |
| » N. España especiales Segovia. | 98 75 | 99 00 |
| » id. id., cantidades pequeñas. | | |
| » N. España, espec. A.ª á V. y T.ª | 98'75 | 99'00 |
| » id. id., cantidades pequeñas. | | |
| » y Minas S. Juan Ab. gar. Norte. | 69'50 | 70'00 |
| » id. id, cantidades pequeñas. | | |
| » Tarragona y Barcelona Francia 4 1/2 p%. | 95'25 | 95'50 |
| » id. id., cantidades pequeñas. | | |
| » Tarragona Barcelona y Francia 2 1/4 p%. | 54'65 | 51'85 |
| » id. id., cantidades pequeñas. | | |
| » Madrid á Zaragoza y Alicante Serie B. | 95'15 | 95'25 |
| » id. id, cantidades pequeñas. | | |
| » Alm.ª Val.ª y Tar.ª adheridas. | 68'35 | 68'75 |
| » id. id., cantidades pequeñas. | | |
| » Med. Z.ª y Or. á Vigo em. 1880 y 82. | 42'85 | 43'00 |
| Canal de Urgel. | 00'00 | 00'00 |
| Sociedad Hullera Española, 1 á 5.000. | 00'00 | 00'00 |
| « G aguas de Barcel. | 00'00 | 00'00 |
| Compañía Barcelona de Electricidad. | 00'00 | 00'00 |
| Grao Alm.ª y Valencia no adheridas. | 00'00 | 00'00 |

### Bolsa de Madrid

Madrid 4, 16'45.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 exterior. | 71'30 |
| 4 por 100 amortizable. | 71'50 |
| 4 por 100 exterior. | 78'00 |
| 4 por 100 amortizable. | 80'00 |
| Aduanas. | 102'20 |
| Cubas (Emisión de 1886. | 85'20 |
| Cubas (Emisión de 1890). | 70'90 |
| Filipinas. | 00'00 |
| Banco de España. | 000'00 |
| Tabacalera. | 397'00 |
| Nuevo empréstito. | 92'25 |
| Cambios de París. | 34'65 |
| Idem Londres. | 00'00 |
| 4 por 100 exterior. | 71'20 |

## Servicio de correos

*Horas de llegada y salida de los correos de la Administración.*

SALIDAS

PARA BARCELONA.—5 mañana y 7'30 noche.

PARA VALENCIA.—9 mañana y 10'30 noche.

PARA LÉRIDA, ZARAGOZA y MADRID.—7'30 mañana.

PARA ZARAGOZA Y MADRID.—12 mañana.

LLEGADAS

DE BARCELONA.—9'30 mañana y 11 noche.

DE VALENCIA.—5 mañana y 8 noche.

DE LÉRIDA.—8 noche.

DE MADRID.—3 tarde.

*Horas de admisión y entrega de certificados y valores declarados.*

CERTIFICADOS

IMPOSICIÓN

Mañana de 9 á 11'45.
Tarde de 3 á 4.

RETIRO

Mañana de 9 á 11'45.
Tarde de 3 á 5.

VALORES DECLARADOS

IMPOSICIÓN

Mañana de 10 á 11'45.
Tarde de 3 á 4.

RETIRO

Mañana de 10 á 11'45.
Tarde de 3 á 4.

RECLAMACIONES

De 9 á 11 de la mañana.

Las cartas de los buzones de la capital se recogen á las once de la mañá, tres de la tarde y nueve de la noche y las de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

## Marítimas

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

*Embarcaciones llegadas ayer*

De Marsella v. Cabo San Martín, de 1.213 ts., c. Balaunde, con varios efectos, consignado á D. M. Peres.

De Amberes v. inglés Georgián, de 676 ts., c. Toulds, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Barcelona v. Rivera, de 501 ts., capitan Puntí, con cargamento de sardina, consignado á los Sres. Mac-Andrews y Compañía.

*Despachadas*

Para Cette v. Correo de Cartagena, con cargamento de vino.

Para Bilbao v. Cabo San Martín, con cargamento general.

## Telégrafo y teléfono

(*De nuestro servicio exclusivo*)

**Combate.—Se agrava la situación**

París 4, 10.

A ochenta millas de Magersfontein se ha librado un combate entre ingleses y boers.

No se conoce el resultado del combate.

Los despachos de la colonia del Cabo dan cuenta de que cada día se agrava más la situación.

Son ya muchos los distritos declarados en estado de guerra.—*Parés.*

**Choque.—Krüger aliviado.—Rumor grave**

París 4, 11'15.

Telegrafían de Brest que el crucero-torpedero «Fleurus» ha sufrido graves averías, á consecuencia de haber chocado con otro barco, efecto de la niebla que reinaba.

Se halla muy mejorado de la dolencia que le aqueja, el presidente del Transvaal.

*Le Journal* publica un artículo respecto á movimiento de tropas, ignorándose el motivo y alcance del mismo.

El escrito ha producido cierta alarma. —*Parés.*

**La boda.—Disposición de Guerra**

Madrid 4, 14.

Insístese en que la fecha de celebración de la boda de la princesa no se determinará hasta que se halle terminado el expediente de nacionalización del hijo del conde de Caserta.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* dispone que pase á situación de retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria, el coronel de Almansa don Emilio Cremata Blanco.

**Declaraciones de Ugarte.—La suspensión de Cortes**

Madrid 4, 15.

El Sr. Ugarte ha declarado que el gobierno nada tiene acordado definitivamente respecto de la suspensión de sesiones de Cortes.

Antes de ello—ha dicho el ministro—el gobierno tiene el propósito de que se aprueben varios proyectos, al propio tiempo que desea que se avance más en la discusión de las reformas militares.

Ha añadido el Sr. Ugarte que durante el interregno parlamentario el gobierno dedicará su atención á los presupuestos.

**Congreso.—Sesión de hoy.—Varios asuntos.—Aplazamiento.—Regionalismo y catalanismo.**

Madrid 4, 18.

Se abre la sesión á las quince bajo la presidencia del Sr. Villaverde.

En el banco azul están los Sres. Azcárraga, Allendesalazar, Ugarte y Sánchez Toca.

Los dos últimos y el presidente del Consejo conferencian extensamente con el Sr. Moret.

El Sr. Cedrum de la Pedraja habla de la importancia que tiene y de los peligros que entraña para la próxima primavera la plaga de langosta y pregunta al Sr. Sánchez Toca si obtendrá el crédito necesario para combatir dicho azote, que tantos perjuicios ocasiona á la agricultura.

El Sr. Sanchez de Toca reconoce la importancia que reviste el asunto de que se trata y expresa la creencia de que el crédito de un millón de pesetas que se está tramitando bastará para hacer frente á estas atenciones.

El Sr. Osma apoya una proposición, en la que se pide que se dé carácter legislativo á las reformas en la carrera administrativa, efectuadas en virtud del Real decreto del Sr. Villaverde.

El general Azcárraga se declara de acuerdo con lo que el Sr. Osma propone y pide á la Cámara que lo tome en consideración.

El Sr. Allendesalazar se ocupa de la circulación fiduciaria y del estado del Banco de España, sosteniendo que su situación está bien equilibrada y en forma que el país no puede tener la menor sospecha respecto á su estado próspero.

El Sr. Moret aplaza contestar al señor Allendesalazar hasta mañana, en que interpelará también al gobierno acerca del regionalismo.

El Sr. Ugarte contesta á una pregunta que hizo el Sr. Moret acerca de las reformas del art. 3.° de la Ley de Orden público.

Declara que la Ley se refiere solo á las perturbaciones interiores, pues en los casos de guerra extranjera ó civil, están ya previstos con la declaracion del estado de guerra ó de sitio.

Justifica la suspensión de garantías.

Dice que en la cuestión del regionalismo se le da un sentido que no tiene, pues hay que distinguir entre regionalismo y catalanismo.

Este último sostiene ideas contrarias á la unidad de la patria y debe ser suprimido.

En cuanto al regionalismo debe consentir, pues en nada atenta á la unidad nacional.

**Senado.—Sesión de hoy**

Madrid 4' 18'15.

Se abre la sesión á las 15'45.

Hay en los escaños y en las tribunas bastante concurrencia.

En el banco azul está el Sr. Sánchez Toca.

El conde de las Almenas pide que figure en el orden del día su proposición relativa á que se depuren las responsabilidades, que en justicia procedan, con motivo de las pasadas guerras.

El Sr. López Parra presenta á continuación una proposición que se refiere á determinadas innovaciones útiles para el uso de cables eléctricos.

La proposición del Sr. López Parra es tomada en consideración.

La Cámara pasa á reunirse en secciones.

**De interés para los maestros**

Madrid 4, 18'20.

El Sr. García Alix, hablando con los periodistas, ha dicho que se están abonando sus haberes á los maestros y que espera que antes del día 20 quedarán satisfechas todas las atenciones pendientes por este concepto.

Ha manifestado también tener dispuesto que los catedráticos jubilados por edad, á los que solo falta un año para obtener derechos pasivos, puedan nombrar un sustituto durante dicho tiempo.

**De las Cortes.—Comentarios**

Madrid 4, 18'30.

En los círculos y en el Salón de Conferencias ha seguido hablándose mucho de la suspensión de las sesiones de Cortes.

Apesar de lo que ha dicho el Sr. Ugarte, son muchos los que creen que las sesiones durarán menos de lo que se supone, porque de no ser así, teniendo en cuenta el estado de la política, puede suponerse que el gobierno saldría á disgusto por día.

**Otro disgustado.—Hasta en las islas.**

Madrid 4, 9'35.

Dícese que el Sr. Cárdenas se halla muy disgustado con el gobierno por cuestiones relacionadas con las elecciones de senadores por Almería.

En Las Palmas se ha descubierto un importante robo que se supone verificado durante el pasado mes de Diciembre en un centro de Tenerife.

Ignóranse más detalles.

**Discrepancias ministeriales**

Madrid 4, 19'40.

Contra lo dicho por el Sr. Ugarte respecto á la clausura de Cortes, el general Azcárraga ho dicho que cree que el cierre de las Cámaras se realizará á mitad de la semana próxima.

**Por fin...—Apertura de las Cortes.—¿Quién vivirá para entonces?**

Madrid 4, 20.

Se confirma ahora que la boda de la princesa se realizará, como se dijo en un principio, á mediados del próximo Febrero.

Las Cortes hemos oído decir que reanudarán su labor en Abril próximo.

Esto último, como es natural, resulta muy aventurado, pues nadie puede predecir lo que ocurrirá para entonces.

**Bolsín.—Escasez de noticias**

Madrid 4, 20'5.

En el correo se han cotizado.
Interior, 71'65.
Francos, 34'60.
Libras, 33'74.
Empréstito nuevo, 92'30.
Nótase gran escasez de noticias.

## ULTIMAS NOTICIAS

**Bolsín**

Barcelona 4, 22.

Interior, 71'60.
Coloniales, 75'87.
Francias, 77'00
Nortes, 51'70.
Amortizable, 92'30.
Francos, 34'80.
Libras, 33'80.

## Espectáculos, diversiones

TEATRO PRINCIPAL

Grande y variada función para hoy, á beneficio del inteligente primer actor y director D. Emilio Armengod:

La comedia en tres actos y en prosa «Sullivan» y el juguete cómico en un acto «El Censo».

A las 20 y media.

Café Siete puertas.—Función para esta noche:

Puchinel-lis.

Imp. de E. Pamies

# FABRICA DE GORRAS

## y deposito de sombreros

## de Juan Ferré (sucesor de Pedrol)

Calle de la Unión, número 38.—TARRAGONA

Variado y económico surtido de gorras y sombreros de todas clases

**38, Unión, 38**



A. Salvati Costanzi
*Diputación, 435,*
*Barcelona*

# MILAGROSOS CONFITES

## O INYECCION ANTIVENÈREA —Y ROOB ANTISIFILITICO— COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO y SIFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos urétra es que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En dos ó tres días será radicalmente curada la PURGACION reciente y en 5 ó 6 días la CRONICA Y GOTA MILITAR. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sifilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sifilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos anti-sifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene YODURIO DE POTASIO ni SUBSTANCIA MERCURIAL alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestrar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial yexclusivo con el inventor. CALLE DIPUTACION, 435, BARCELONA. Precio de la INYECCION COSTANZI, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico el, frasco 4.—Para provincias añadir pesetas 1'00, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

**En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font, Rambla de San Juan, 57**

# GABINETE ODONTOLÓGICO DEL DOCTOR JORDAN

## CIRUJANO DENTISTA

*ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.*

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. de San Juan 70, entresuelo

OPERACIONES odontológicas.
EXTRACCIONES con ó sin anestésico.
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILLA.
EMPASTES en guttapercha, parte Hill's, silex email, coral, amalgamas de platino, etcétera.
DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.
APARATOS PROTESICOS en guttapercha, cotchouch vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.
ELIXIR Y POLVOS DENTIFRICOS del Dr Jordán. De venta en todas las farmacias.
Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de prótesis dental en Reus. Plaza del Prim. 2, pl.

*En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.*

# ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA

## DIRIGIDO POR

## JOSÉ MARIA MONTÁRDIT Y MORENO

Veterinario de superior categoría, opositor aprobado á la plaza de alumno pensionado con 750 pesetas en la escuela de Veterinaria de Zaragoza, alumno interno y encargado de las enfermerías de dicha escuela mediante oposición, costeándole el Estado matrículas, derechos de examenes y título de la carrera, ex veterinario municipal é inspector de carnes del pueblo de Más de Barberans y de la villa de Vilaseca y actual veterinario municipal é inspector de carnes de Tarragona.

En el mencionado establecimiento se admite todo animal solípedo (caballo y sus especies), para observación y tratamiento de enfermedades sea cual fuera la forma ó manifestación que afecten, disponiendo al efecto de personal idoneo y habitaciones correctas. Se practican las operaciones quirúrgicas recomendadas por la ciencia, con inclusión de las de capricho (amputación de la cola, castración, etc., etc.) Se opera la aplicacion del fuego en sus diversos procedimientos, en particular el inventado modernamente por el célebre Wimchi, que tan lables resultados ofrece. También se practica el herrado así en frio como á fuego, corrigiendo mediante su esmero muchas defectuosidades, tanto del casco como de conformación y aplomo.

Se aceptan contratos por concepto médico-quirúrgico, por el del arte de herrar y por ambos á la vez.

Ofrécese visitar en el domicilio de los propietarios de animales enfermos sean solípedos (caballo, mulo y asno) rumiantes (vaca, cabra, oveja), paquidermos (cerdo), caninos (perros), aves de corral, etc., etc.

Se practican reconocimientos á sanidad en donde convenga. Todos los servicios estarán sujetos á la más escrupulosa economía

ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA, plaza de Olózaga, núm. 9.
DOMICILIO DEL PROFESOR Pons Icart, núm. 1 principal.

# TOS: desaparece usando las Pastillas Serra,

que se venden en la FARMACIA DEL CENTRO de *D. Manuel Font.*

**Rambla de San Juan, número 57.—Tarragona**

*« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »*

**Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las**

# *Pastillas Géraudel*

*Maravillosas para curar :*
Constipados. Tos nerviosa, Larinjitis. Ronquera. Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

*Indispensables* á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

**Muy necesarias á los Fumadores.**

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.
En todas las Farmacias.

## AGENCIA DE NEGOCIOS

DE
**Jaime Sans Salafranca**
**Rambla de San Juan, 48, 1.º**

## PELUQUERÍA

DE
**SABATER hermanos**
**Servicio esmerado y á domicilio:**
*Rambla de San Juan, 48, 1.º*

## LA JOYA DEL CENTRO

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS
DE
**JOSÉ RIOLA**
**Rambla de San Juan, 22**

**Se expenden toda clase de vinos y licores, de las más acreditadas marcas y á precios económicos.**

*Se sirve á domicilio*

## Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE OCTUBRE

| Salidas | Llegadas | Salidas | Llegadas |
|---|---|---|---|
| De Tarragona á Barcelona | | De Barcelona á Tarragona | |
| 2'32 m. | 7'08 m. | 4'37 m. | *Sans* 1'14 t. |
| 5'25 m. | 8'22 m. | 5'25 m. | 900 m. |
| 6'25 m. | 9'21 m. | 9'51 m. | 1'14 t. |
| 9 02 t. | 12'53 t. | 5'55 m. | 9'00 m. |
| 2'25 t. | 5'08 t. | 6 10 m. | 11'40 m. |
| 5'15 t. | 9'27 *Sans* | 11'15 m. | 4'39 t. |
| 8'01 n. | 10'13 n. | 11'34 m. | *Sans* 7'29 t. |
| | | 12'31 t. | 4'39 t. |
| | | 1'55 t. | 4'39 t. |
| | | 4'24 t. | 9'26 n. |
| | | 5'24 t. | 9'26 n. |
| | | 7'02 t. | 9'26 n. |
| | | 8'03 n. | 10'36 n. |
| De Tarragona á San Vicente | | De San Vicente á Tarragona | |
| 2'32 m. | 3'32 m. | 8'21 m | 9 m. |
| 5'25 m. | 6'05 m. | 10'36 m. | 11'40 m. |
| 6'26 m | 7'30 m. | 12' m. | 1'14 t. |
| 9 02 m. | 10'28 m. | 3'15 t. | 4'01 t. |
| 2'25 t. | 3'08 t. | 4'01 t. | 4'39 t. |
| 5'15 t. | 6'19 t. | 8'32 n. | 9'26 n. |
| 8'01 n. | 8'31 n. | 9'57 n. | 10'35 n. |
| De Tarragona á Reus | | De Reus á Tarragona | |
| 7 30 m. | 8 m. | 8'15 m. | 8'59 m. |
| 12'25 t. | 1'04 t. | 9'47 m | 10'20 m. |
| 4'20 t. | 4'59 t. | 2'15 t. | 2'48 t. |
| 8'15 t. | 8'55 n. | 7'03 n. | 7'29 n. |
| De Valls á Tarragona | | De Tarragona á Valls | |
| 6'43 m. | 9 m. | 6'25 m. | 8'35 m. |
| 9'30 m. | 11'40 m. | 2'25 t. | 5'26 t. |
| 1'26 t. | 4'39 t. | 8'01 n. | 10'15 n. |
| 7'00 t. | 9'26 n. | | |
| De Montblanch á Tarragona | | De Tarragona á Montblanch | |
| 8 21 m. | 10 20 m. | 7'30 m. | 9'21 m. |
| 11'16 m. | 2'35 t. | 12'25 t. | 4'00 t. |
| 5'53 t. | 7'29 m | 4'20 t. | 6'48 t. |
| De Reus á Mora | | De Mora á Reus | |
| 7'01 m. | 9'49 m. | 5'45 m. | 7'10 m. |
| 1'26 t. | 3'14 t. | 5'19 m. | 7'54 m. |
| 3'28 t. | 6'29 t. | 11'36 t. | 1'43 t. |
| 7'03 n. | 10 06 n. | 3'41 t. | 7'29 n. |
| 9'15 n. | 10'31 n. | | |
| De Tarragona á Vendrell | | De Vendrell á Tarragona | |
| 5'25 m. | 6'32 m. | 8'09 m. | 9 m. |
| 9'02 m. | 10'43 m. | 11'27 m. | 1'14 t |
| 2'25 m. | 3'38 t. | 3'43 t. | 4'39 t. |
| | | 5'52 t. | 7'29 t. |
| | | 8'08 n. | 9'26 n. |
| De Tarragona á Lérida | | de Lérida á Tarragona | |
| 7.30 m. | 11'20 m. | 5'40 m. | 10'20 m. |
| 4,20 t. | 9'30 n. | 3 50 t. | 7'29 n. |

## LA MEDIA DOCENA

CUENTOS Y FÁBULAS PARA NIÑOS

POR EL

**Conde de las Navas**

Obra declarada de texto y aprobada por la censura eclesiástica.
Precio: DOS pesetas.—De venta en las principales librerías.

# AGUAS MINERO-MEDICINALES de MADREMAÑA

LLAMADA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES



Marca registrada

Ferruginosas, Bicarbonatas.—Variedad Acidulas, Bicarbonatadas Mixtas, Silicatadas y Litinicas. Aprobadas por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 17 de Noviembre de 1899. Indicadísimas para combatir con excelentes resultados las **dispepsias flatulentas ó dolorosas (gastralgias), dispepsias ácidas por atonía del estómago anemia, clorosis, desarreglos menstruales, reumatismo, gota, infartos del higado riñones y brzo. enfermedades de la próstata, inflamaciones crónicas de la matriz y ovarios, diátesis urica, cálculos renales y hepáticos, escrofulismo, diabetes,** etcétera etc.—De venta en todas las farmacias y establecimientos de aguas minerales.—NOTA: No serán legítimas las botellas que no lleven la marca registrada y el collín con el nombre de *Rossas hermanos y C.ª (en comandita).* Rambla Cataluña, 113, 1.º.—Depósito en Tarragona: Modesto Nadal, Mayor, 17.

# A LOS VINICULTORES

MEDALLA DE PLATA EN LA Exposición universal de 1888 — **ENOSÓTERO** — MEDALLA DE ORO EN LA Exposición agrícola de 1898

## para conservar y mejorar los vinos

**sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas**

*Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes*

EL VINO CON EL ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENÓSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeñas cantidades de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. URIAC y C.ª, Moncada, núm. 20.—BARCELONA.
En Lérida: Joaquin Plañas.
Rremite á todas partes.—Pedir prospectos.

# CAPAS DESDE 3 Á 20 DUROS

Grande y variado surtido de capas en todas clases y precios, con elegantes y variados embozos, á precios sin competencia.

Para señoras hay una buena colección de jergas, pañetes, estambres, otomans y lanillas, á precios baratísimos.

GÉNEROS para lutos.—SÁBANAS desde DIEZ reales una.

## CAPAS desde 3 á 20 duros

J. GUELL.—Mayor, 39.—TARRAGONA

# EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de higado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

**ES LA MEJOR**

Analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción lácstea, ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes, de efectos notablesen las embarazadas y en la infancia. Crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la mas eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

Venta: en todas las farmacias. Depósitos: Dr. Andreu, L. Goza, Barcelona.—G. Garcia, Madrid y en todas las capitales y poblaciones importantes.—Depósito Central: M. Nadal, Tarragona.

# Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

## SERVICIO DEL MES DE ENERO DE 1901

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés.

## ITALIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para el Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el dia 11 de Enero el vapor **AQUITAINE**
el dia 27 de » el »

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, plaza de Palacio.—BARCELONA.

# AGENDA DE BUFETE

## Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1901

**PRECIOS EN MADRID**

EDICION ECONÓMICA

| | | |
|---|---|---|
| Edicion de dos dias en plana, *encartonada,* sin papel secante | 1,00 | pesetas. |
| —La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja. | 1,50 | — |
| Edicion de un dia en plana, *encartonada,* sin papel secante | 2,00 | — |
| —La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja. | 3,00 | — |

EDICION COMPLETA

| | | |
|---|---|---|
| Edicion de dos dias en plana, *en tela a la inglesa,* sin papel secante | 2,00 | — |
| —La misma, CON PAPEL SECANTE en cada hoja | 2,50 | — |
| Edicion de un dia en plana, *en tela a la inglesa,* sin papel secante | 3,00 | — |
| —La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja. | 4,00 | — |

CONTIENE

**Reduccion** de monedas.—Sistema decimal.—**Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagarés. —Guía de ferro-carriles.—Tarifas** de Correos, de *Paquetes postales,* de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—**Guía de Madrid**, con todas las curiosidades que encierra.—**Diario en blanco, para apuntes de todos los dias.**

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el dia, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cuatro, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.